

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

11092 *Resolución de 24 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2022, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Justicia de 22 de febrero de 2022 (BOE de 4 de marzo), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la documentación presentada por los/as interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Declarar desiertos todos los puestos que figuran en el anexo por no existir solicitantes.

Segundo.

Contra la presente resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la resolución en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto 10. i) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de junio de 2022.—La Subsecretaría de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.

ANEXO

Puestos adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	ABOG. GRAL. EST.-D. DEL SERV. JURID. DEL EST. S.G. DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5538403).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
2	ABOG. GRAL. EST.-D. DEL SERV. JURID. DEL EST. S.G. DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5538410).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
3	ABOG. GRAL. EST.-D. DEL SERV. JURID. DEL EST. S.G. DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5538411).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
4	ABOG. GRAL. EST.-D. DEL SERV. JURID. DEL EST. S.G. DE LOS SERVICIOS CONTENCIOSOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5538412).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			